



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 24 DE 2016

SGR-210

FECHA: 12 de octubre de 2016

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Lista de fórmulas inscritas habilitadas proceso de elección de representantes de egresados periodo 2016 - 2018**

La Secretaría General informa que, en cumplimiento del artículo 7 de la Resolución 1275 de 2016 modificada parcialmente por la Resolución 1342 de 2016, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos y el proceso de inscripción contemplado en los artículos 5 y 6. Adicionalmente, la Comisión veedora confirmo la información consignada en el *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos.

FÓRMULAS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS

CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Jorge Armando Virviescas Nieto
	Suplente	Linda Mayerly Cárdenas Ramírez

CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Marcela Salcedo García
	Suplente	Nathaly Maldonado Cristancho



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CANDIDATOS PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES

No. de la Lista	Candidato	Nombre
1	Principal	Carlos Andrés Sandoval Vargas
	Suplente	Jessica Stephanía Pinzón Hernández

FÓRMULAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR LOS REQUISITOS O EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN ESTABLECIDO PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS

ASPIRANTES A PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Candidata principal: Jacqueline Romero Sánchez

Candidata suplente: Vannesa Mendoza

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- En el correo de inscripción solo mencionan los datos completos de la candidata principal, en cuanto a la candidata suplente no se conoce el número de documento de identificación ni el correo electrónico, tal como lo establece el literal b) del artículo 6 de la Resolución 1275 de 2016.
- La verificación de condición de egresadas estuvo a cargo de la Subdirección de Admisiones y Registro quienes informaron que faltó el número de documento de identidad de la candidata suplente para validar la información.
- La verificación de vínculo laboral o contractual estuvo a cargo de la Subdirección de Personal, la Subdirección de Asesorías y Extensión y el Grupo de Contratación. La Subdirección de Asesorías y extensión informó que no fue posible establecer si la candidata suplente tiene vínculo contractual, ya que no se cuenta con el número de cédula.
- La fórmula de candidatas no adjuntó el resumen de hoja de vida ni la foto de la candidata suplente, tampoco adjuntó el formato de *Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU*. La propuesta de gestión adjunta excede el número máximo de hojas establecido.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

ASPIRANTES A PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Candidato principal: Miguel Franco

Candidato suplente: Jesús Mejía

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- El correo de inscripción de la fórmula llegó el 4 de octubre de 2016 a las 4:01 p.m. a la cuenta de correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, la normatividad establece como plazo máximo para inscripción el 4 de octubre hasta las 4:00 p.m.
- En el correo de inscripción solo mencionan los nombres de los candidatos principal y suplente, no se remiten la totalidad de datos solicitados en el literal b) del artículo 6 de la Resolución 1275 de 2016 “En el mensaje deberá incluir los siguientes datos de cada candidato (principal y suplente): nombres y apellidos, número de documento de identificación, correo electrónico de contacto, número telefónico fijo y celular”.

ASPIRANTES A PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Candidato principal: Diego Infante

Candidata suplente: Victoria Arias

Una vez verificado el correo electrónico de inscripción y el cumplimiento de requisitos con las dependencias competentes, se evidenció lo siguiente:

- El correo de inscripción de la fórmula llegó el 4 de octubre de 2016 a las 4:03 p.m. a la cuenta de correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, la normatividad establece como plazo máximo para inscripción el 4 de octubre hasta las 4:00 p.m.
- En el correo de inscripción solo mencionan los nombres de los candidatos principal y suplente, no se remiten la totalidad de datos solicitados en el literal b) del artículo 6 de la Resolución 1275 de 2016 “En el mensaje deberá incluir los siguientes datos de cada candidato (principal y suplente): nombres y apellidos, número de documento de identificación, correo electrónico de contacto, número telefónico fijo y celular”.
- Los candidatos principal y suplente no enviaron resumen de hoja de vida, ni fotos, ni el formato de *Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU*.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJOS DE FACULTAD Y DEPARTAMENTO A LOS CUALES NO SE PRESENTARON CANDIDATOS PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE EGRESADOS

- Consejo de Facultad de Bellas Artes
- Consejo de Departamento de Física
- Consejo de Departamento de Biología
- Consejo de Departamento de Tecnología
- Consejo de Departamento de Química
- Consejo de Departamento de Matemáticas
- Consejo de Departamento de Ciencias Sociales
- Consejo de Departamento de Lenguas
- Consejo de Departamento de Posgrado
- Consejo de Departamento de Educación Musical
- Consejo de Departamento de Psicopedagogía

En consecuencia de lo anterior, la convocatoria a elección de los Representantes de egresados ante los consejos, cuya representación no se presentaron candidaturas SE DECLARA DESIERTA.

PERIODO DE RECLAMACIONES

Se informa que acorde con el artículo 9 de la Resolución 1275 de 2016, y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 21 de la citada resolución, los integrantes de las fórmulas que no fueron aceptados para continuar en el proceso y consideren cumplir requisitos, podrán presentar reclamación entre el 13 y 18 de octubre de 2016, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y el proceso de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta entre el 19 y el 21 de octubre de 2016.

El 24 de octubre de 2016 se publicará en la página web en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección Representantes de Egresados 2016-2018* el listado final de fórmulas inscritas habilitadas, junto con sus propuestas y hojas de vida.

En constancia, se publica el día 12 de octubre de 2016 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General